



CODI DE VERIFICACIÓ	4K2Z4U1G2P283F360T13		
PROCEDIMENT	T610 Nomenament de representants de l'Ajuntament en òrgans col·legiats externs		
EXPEDIENT NÚM.	AJT/76351/2023	DOCUMENT NÚM.	1039828/2023
ÀREA	Alcaldia-Presidència		
UNITAT	Secretaria Tècnica de la Junta de Govern Local		

## PROPOSTA D'ACORD

### DESIGNAR REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA ASOCIACIÓN RED INNPULSO-RED DE CIUDADES DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Por acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2023 se solicitó la incorporación de este Ayuntamiento a la Asociación denominada "ASOCIACIÓN RED INNPULSO- Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación" y, entre otras determinaciones, se prestó conformidad a sus estatutos.

El objeto de dicha asociación es reconocer e impulsar las actuaciones que en materia de ciencia e innovación realizan las administraciones locales, propiciar la colaboración entre los ayuntamientos pertenecientes a la red, mejorar su potencial innovador y servir de modelo a otros ayuntamientos para contribuir al cambio del modelo productivo hacia un modelo económico y social sostenible, basado en el conocimiento y la innovación.

El artículo 11 de sus estatutos establece que componen el pleno de la asociación los alcaldes y/o alcaldesas o personas en quienes deleguen.

Según establece el artículo 127.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, corresponde a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento designar a los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe.

La Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 124.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local,

## ACUERDA

**PRIMERO.** - DESIGNAR como representante del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat en la ASOCIACIÓN RED INNPULSO- Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación, al Teniente de alcaldía, titular del Área de Servicios a las Personas, Sr. David Quirós Brito.

**SEGUNDO.** - REMITIR certificación de dicho nombramiento a la ASOCIACIÓN RED INNPULSO- Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación.

**TERCERO.** - PUBLICAR este acuerdo en el portal de transparencia municipal de conformidad con lo que determina el artículo 9.1.a) de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de Cataluña.



**CUARTO.** - COMUNICAR este acuerdo a la Alcaldía-Presidencia, a la Secretaria General del Pleno, a la Intervención General Municipal, a la Tesorería Municipal y a todas las áreas municipales mediante su publicación en la intranet.

**QUINTO.** - NOTIFICAR este acuerdo a la persona designada con indicación de los recursos procedentes.

Això no obstant, la Junta de Govern Local, acordarà el que consideri més adient.

RR\_Recurs Reposició Potestatiu JCAB

Signat digitalment per:  
L'alcaldessa  
Núria Marín Martínez  
13-10-2023 15:09

